



Ginebra, 15 de mayo de 2020

Excelencia,

He estado siguiendo el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Estado Plurinacional de Bolivia y quisiera agradecer el compromiso constructivo de su Gobierno durante la 34ª sesión del Grupo de Trabajo del EPU en noviembre de 2019.

Dado que el informe con el resultado final del examen del Estado Plurinacional de Bolivia fue recientemente adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en su 43ª sesión, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar seguimiento a una serie de temas planteados en los dos informes que mi Oficina preparó para el examen del Estado Plurinacional de Bolivia – la compilación de información de Naciones Unidas y el resumen de las contribuciones de otros actores interesados – los cuales considero que requieren una atención especial durante los próximos cuatro años y medio hasta el próximo ciclo del EPU. Al identificar estos temas, he tomado en consideración las declaraciones y/o recomendaciones efectuadas por 90 delegaciones y la presentación y las respuestas de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. También he tomado en consideración las acciones realizadas por el Gobierno para implementar las 178 recomendaciones que fueron apoyadas durante el segundo ciclo del EPU. Los temas mencionados cubren una variedad de cuestiones que se detallan en el anexo de esta carta.

Acojo con beneplácito una serie de temas destacados durante el examen del Estado Plurinacional de Bolivia tales como el incremento de la inversión pública en los ámbitos de la reducción de la pobreza, educación y salud, así como la declaración del año 2020 como el año para combatir la violencia contra las mujeres y niños. También me alienta el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia para fortalecer la independencia judicial y garantizar un proceso electoral libre, inclusivo, justo y transparente como se refleja del apoyo expresado a recomendaciones importantes del EPU y reiterado por la delegación boliviana durante la sesión de la adopción del resultado del EPU.

Su Excelencia  
Señora Karen Longaric Rodríguez  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Estado Plurinacional de Bolivia

Quisiera alentar al Estado Plurinacional de Bolivia a desarrollar un plan nacional de acción integral en derechos humanos a fin de lograr resultados concretos en las áreas que figuran en el anexo de esta carta y facilitar los preparativos del Estado Plurinacional de Bolivia para el cuarto ciclo del EPU. Mi sugerencia a todos los Estados Miembros es la de desarrollar e implementar planes de acción nacional en estrecha consulta y cooperación con todas las partes interesadas, en particular con la institución nacional de derechos humanos y todas las organizaciones de la sociedad civil, y cuando sea necesario, contar con el apoyo de organizaciones internacionales, incluida mi Oficina y otras entidades de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas.

Quisiera también animar al Estado Plurinacional de Bolivia a continuar sus esfuerzos para fortalecer el “Espacio de Coordinación Interinstitucional para la Elaboración, Presentación y Defensa de Informes del Estado Plurinacional de Bolivia” y transformarlo en un mecanismo nacional plenamente desarrollado para la presentación integral de informes y el seguimiento de las recomendaciones formuladas por todos los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y de las obligaciones que emanan de los tratados, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recomiendo encarecidamente el uso de la guía práctica de mi Oficina sobre este tema, que se encuentra disponible en:

[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR\\_PUB\\_16\\_1\\_NMRF\\_PracticalGuide.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide.pdf).

Por favor, tome nota que estoy compartiendo mis sugerencias con todos los Estados Miembros a medida que avanza el tercer ciclo del EPU con la intención de ayudarles en la implementación de las recomendaciones después de cada examen. Una medida importante que puede contribuir positivamente a acciones de seguimiento es la presentación voluntaria de informes de medio término. Es por ello que aliento encarecidamente a todos los Estados Miembros a presentar un informe voluntario de medio término dos años después de la adopción del informe con el resultado del EPU. En este sentido, aliento al Estado Plurinacional de Bolivia a considerar la presentación de un informe de medio término sobre el seguimiento del tercer ciclo del EPU en 2022.

Como indica el Secretario General en su informe de 2017 sobre la labor de la Organización (A/72/1, párrafo 98): *“El proceso del examen periódico universal que realiza el Consejo de Derechos Humanos entra en un nuevo ciclo, y cada Estado Miembro de las Naciones Unidas pasará por una tercera ronda de escrutinio. Trabajaremos para aumentar la pertinencia, precisión y repercusión de las recomendaciones del Consejo, en particular mediante un mayor apoyo a los Estados Miembros con miras a su cumplimiento, una colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en cada país y la creación de mecanismos nacionales para la presentación de informes sobre derechos humanos y el seguimiento de las recomendaciones a fin de vincular el examen periódico universal con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*



Para concluir, permítame usar esta oportunidad para expresar la profunda solidaridad de mi Oficina con su país y con todos los estados miembros en relación con el negativo impacto de la pandemia del COVID-19. Espero que, a pesar de los desafíos sin precedentes, esta pandemia se supere pronto en todos los países del mundo, incluso a través de la implementación de un enfoque de derechos humanos en nuestra respuesta colectiva a la pandemia. Espero con interés poder conversar con Usted de qué manera mi Oficina podría prestar asistencia al Estado Plurinacional de Bolivia en las áreas identificadas en la presente carta y su anexo.

Le ruego acepte, Excelencia, la seguridad de mi más alta consideración.

Michelle Bachelet  
Alta Comisionada para los Derechos Humanos

cc: Señora Susana Sottoli  
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas  
Estado Plurinacional de Bolivia

## Anexo

### **Alcance de las obligaciones internacionales y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos**

- Ratificar los instrumentos de derechos humanos de los que el Estado Plurinacional de Bolivia aún no es parte, incluyendo el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (N° 29).
- Intensificar la cooperación con los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y responder afirmativamente a las solicitudes de visita pendientes.

### **Marco nacional de derechos humanos**

- Continuar fortaleciendo el Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia (SIPLUS Bolivia) y el Espacio de Coordinación Interinstitucional para la Elaboración, Presentación y Defensa de Informes del Estado Plurinacional de Bolivia para asegurar la presentación integral de informes y el seguimiento de las recomendaciones recibidas de todos los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, se podrían diseñar actividades de desarrollo de capacidades con el apoyo de la OACNUDH.

### **Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

#### **A. Cuestiones transversales**

##### *Igualdad y no discriminación*

- Continuar los esfuerzos para fortalecer el marco legal, político e institucional para combatir todas las formas de discriminación, inclusive mediante el fortalecimiento del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación y la plena implementación del Plan Multisectorial de Lucha contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.
- Desarrollar una estrategia integral para combatir la discriminación de las mujeres y los estereotipos sobre el rol de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y fortalecer los esfuerzos para proteger a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex contra la violencia y la discriminación.

##### *Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*

- Fortalecer las medidas legales, políticas e institucionales para proteger y cumplir el derecho a un medio ambiente saludable y salvaguardar los recursos naturales, incluso en relación a los proyectos de infraestructura a gran escala.

- Fortalecer políticas de reducción del riesgo de desastres y preparación, y asegurar la participación de grupos vulnerables en su desarrollo e implementación.

## **B. Derechos civiles y políticos**

### *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*

- Armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales de derechos humanos sobre la tortura y garantizar investigaciones imparciales y efectivas de todas las acusaciones sobre uso excesivo de la fuerza, detención arbitraria y tortura en el contexto de las protestas sociales. Fortalecer las medidas preventivas, inclusive mediante la capacitación de agentes de la fuerza pública en el uso de la fuerza y derechos humanos.
- Asegurar que el mecanismo nacional para la prevención de la tortura cumpla plenamente con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Adoptar medidas adicionales para garantizar que las condiciones de detención estén en conformidad con estándares internacionales, incluso abordando el hacinamiento carcelario y el uso excesivo de la detención preventiva e implementando mecanismos de prevención de la violencia y de presentación de quejas.
- Investigar todos los casos de violencia y discurso de odio contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex, asegurando que los responsables rindan cuentas por estos actos.

### *Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*

- Continuar los esfuerzos para reformar el sistema judicial, mejorando su eficiencia, fortaleciendo su independencia, incrementando el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, y progresando en la implementación del sistema de justicia indígena.
- Continuar la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los regímenes de facto de 1964-1982, garantizando que los responsables sean castigados de acuerdo con la gravedad de sus crímenes, y proporcionar a las víctimas plena compensación y reparación.

### *Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*

- Promover un ambiente seguro para los defensores de derechos humanos y garantizar la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación.
- Adoptar medidas apropiadas para garantizar un proceso electoral libre, justo y transparente, inclusive mediante el fortalecimiento de la independencia y transparencia de los órganos y procedimientos electorales.

### *Prohibición de todas las formas de esclavitud*

- Intensificar los esfuerzos para combatir la trata de personas, inclusive mediante el fortalecimiento de la cooperación regional y la plena implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.

## **C. Derechos económicos, sociales y culturales**

### *Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*

- Continuar los esfuerzos para mejorar el acceso a un trabajo decente en el mercado laboral formal, en especial para jóvenes y mujeres.
- Adoptar medidas adicionales para monitorear las condiciones laborales del trabajo doméstico de mujeres y niñas, y asegurar que tengan acceso a remedios efectivos contra los abusos y la explotación de sus empleadores.

### *Derecho a un nivel de vida adecuado*

- Intensificar las medidas para proporcionar acceso a servicios básicos a todas las personas y para reducir la pobreza y la desigualdad, inclusive mediante la asignación de recursos suficientes para las políticas contra la pobreza, tales como el Plan Vida para la Erradicación de la Extrema Pobreza.

### *Derecho a la salud*

- Asegurar la cobertura universal de los servicios de salud, inclusive mediante la asignación de recursos adecuados para la implementación de la Ley sobre el Sistema Único de Salud.
- Continuar los esfuerzos para reducir la mortalidad maternal y adoptar medidas adicionales para proteger los derechos sexuales y reproductivos, inclusive mediante la aprobación e implementación del Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2018-2020 y mediante la revisión de la legislación actual sobre aborto para despenalizarlo y asegurar el acceso a servicios de aborto seguro en concordancia con estándares internacionales en derechos humanos.

### *Derecho a la educación*

- Continuar asignando recursos adecuados al sector educativo y fortalecer los esfuerzos para asegurar el acceso a una educación de calidad para todos, en particular para niños indígenas y niños en áreas remotas.
- Adoptar políticas sobre educación inclusiva de calidad para niños con discapacidad, así como una estrategia para la realización de ajustes razonables en las escuelas y en otros centros de aprendizaje.

## **D. Derechos de personas o grupos específicos**

### *Mujeres*

- Reforzar la implementación del marco legislativo para el avance de las mujeres, inclusive mediante el fortalecimiento de instituciones nacionales relevantes y la plena implementación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.
- Continuar los esfuerzos para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, inclusive mediante la efectiva investigación de los casos de violencia contra las mujeres y la plena implementación de la Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia de 2013 y la Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

### *Niños*

- Asegurar la efectiva implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral-Plan Plurinacional de la Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reforzar los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil a través de la efectiva implementación de políticas relevantes, inclusive asegurando el acceso a una educación y servicios de salud adecuados para todos los niños y las niñas.

### *Personas con discapacidad*

- Asegurar que el marco legislativo nacional esté plenamente conforme con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objetivo de reconocer a las personas con discapacidad como titulares plenos de todos los derechos humanos y la negación de ajuste razonable como una forma de discriminación basada en la discapacidad.

### *Pueblos indígenas*

- Promover los derechos de los pueblos indígenas y garantizar su derecho a la consulta previa, libre e informada respecto a los temas que los afectan, inclusive con respecto a proyectos de desarrollo de infraestructura.
-